

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Empresarial**



### **Fiscalidad de las Personas Físicas**

Profesora: D<sup>a</sup>. Marta Montero Simó

**2021/2022**

- **Asignatura:** Fiscalidad de las Personas Físicas
- **Créditos ECTS:** 2 créditos
- **Semestre:** 2º
- **Profesora:** D<sup>a</sup>. Marta Montero Simó
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de Asignatura:** Optativo
- **Curso académico:** 2021-2022
- **Horario de tutorías:** Se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se realiza un análisis teórico-práctico del régimen de tributación de las personas físicas, según lo articulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio. Asimismo, se analizan las principales implicaciones derivadas del reciente cambio normativo en materia del Impuesto sobre el Patrimonio. Por último, se realiza el estudio del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a través de un análisis teórico y práctico, concretamente se trata la delimitación, elementos del impuesto, reglas de territorialidad, devengo y prescripción.

### 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE35.- El alumno debe conocer el funcionamiento del impuesto y las diferentes categorías que en él se engloban, para así valorar adecuadamente las consecuencias fiscales de cualquier decisión de la empresa.
- CE36.- El alumno debe comprender las consecuencias fiscales de las operaciones complejas desde el punto de vista mercantil, para determinar las consecuencias y poder analizar los regímenes fiscales especiales.
- CE37.- El alumno debe saber diferenciar la tributación de las diferentes categorías de renta que se engloban dentro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- CE38.- El alumno debe saber aplicar los conocimientos sobre las reglas de valoración de los elementos patrimoniales que se contienen en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el de Sucesiones y Donaciones.

### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Fiscalidad de las Personas Físicas		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	



**Docencia:**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

**Trabajo personal y en equipo:**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

**Estudio y discusión de casos:**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

**Convocatoria Ordinaria:**

- |   |      |
|---|------|
| 1. Participación en clase:                        | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura.: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final:                         | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

**Convocatoria Extraordinaria:**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

**Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

### **Sistema de calificación:**

#### Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

#### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.



2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Memento Práctico IRPF 2013. Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2013.
- FRANCISO M. MELLADO BENAVENTE. CISS Grupo Wolters Kluwer. Marzo 2011.
- CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS, S.L. - Revista de Contabilidad y Tributación. Novedades en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: referencia a los cambios normativos y doctrinales. N.º 348 de marzo de 2012.
- ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO (COORDINADOR) Y VARIOS AUTORES MÁS. Los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta de los No Residentes. Editorial Lex Nova Año 2008.
- TEODORO CORDÓN EZQUERRO, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ONDARZA Y EUGENIO SIMÓN ACOSTA (DIRECTORES). El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Editorial Civitas Año 2009.
- DELGADO GARCÍA, A.M. Y OLIVER CUELLO, R. (COORDINADORES). La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Edita J.M. Bosch Año 2010.

## 7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

### **D<sup>a</sup>. Marta Montero Simó**

Doctora en Derecho por la Universidad Comillas de Madrid (ICADE), Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha sido Visiting

Scholar en el European Law Research Center, de la Universidad de Harvard y miembro del Real Colegio Complutense en Harvard.

Profesora acreditada por la ANECA, con evaluación positiva como profesora de Universidad Privada desde 2010 y con un sexenio de investigación (tramo 2002-2010).

Su tesis doctoral sobre fiscalidad de las sociedades cooperativas fue premiada por el Instituto de Estudios Fiscales en 2000. Desde septiembre de 2017 es profesora del Centro de Estudios Garrigues. Codirectora del Máster en Práctica Jurídica especialidad tributación y del Master en Práctica Tributaria. Directora adjunta, del Máster Executive de Fiscalidad Internacional y del Master Executive de Asesoría Fiscal y responsable académica de estos dos últimos programas.

Es responsable de investigación del Centro de Estudios Garrigues.

Hasta agosto de 2017, ha sido Profesora Titular de Área de Derecho Financiero y Tributario y Directora del Departamento de Derecho de la Universidad Loyola Andalucía. Ha desarrollado su actividad docente e investigadora desde 1991 en ETEA- Centro adscrito a la Universidad de Córdoba y desde 2012 hasta agosto de 2017, en la Universidad Loyola Andalucía en la que se integró ETEA.

Ha impartido numerosas asignaturas adscritas al área de Derecho Financiero y Tributario, en Grado y licenciatura de Derecho y Grado y Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas, entre otras, Régimen fiscal de la empresa, sistema impositivo español, Derecho Financiero y tributario y en Master de tributación, Master de acceso a abogacía, Master de Asesoría Jurídica de Empresas,

Master de gestión de ONGs y Master en gestión de empresas agrarias de ETEA, Centro adscrito a la Universidad de Córdoba y de la Universidad Loyola Andalucía en sus sedes de Córdoba y Sevilla. Desde 2009, imparte clases en el Master



Executive de Fiscalidad internacional y desde 2017 en el Master de práctica jurídica especialidad empresarial y en el Máster de práctica jurídica especialidad tributación del Centro de estudios Garrigues. Sus idiomas de trabajo son el español y el inglés.

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid

- D<sup>a</sup>. Marta Montero Simó: [marta.montero@centrogarrigues.com](mailto:marta.montero@centrogarrigues.com)

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS
3. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN Y DE EXENCIÓN
4. RENTA GENERAL: RENDIMIENTO DE TRABAJO
5. RENTA GENERAL: RENDIMIENTO DE CAPITAL INMOBILIARIO
6. RENTA GENERAL: RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
7. RENTA GENERAL: IMPUTACIONES DE RENTAS
8. RENTA DEL AHORRO: RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO
9. RENTA DEL AHORRO: GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

10. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO. CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE

11. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO. CÁLCULO DE LA CUOTA DIFERENCIAL

12. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

